República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

DICTAMEN UOC

La Unidad Operativa de Contratación del Gobierno Departamental de San Pedro, en cumplimiento de las atribuciones conferidas por la **Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario**, procedo a realizar la siguiente justificación sobre la utilización de los fondos provenientes del **FONACIDE Ley 4758/2012**, para el financiamiento de la "Construcción de Empedrado Fonacide - Plurianual" en las ciudades de Itacurubi del Rosario y Gral. Resquin con **ID N° 386245** por la razones que se exponen a continuación:----------

Que, la **Ley 4758/2012 y el Art. 13 de Decreto Reglamentario N° 9966/2012** establece el mecanismo de distribución de los fondos provenientes de los recursos de **FONACIDE**, cuyo porcentaje es de la siguiente manera.----------

a. **50% destinados a proyectos de infraestructura en educación**
b. **30% destinados a proyectos de almuerzo escolar**
c. **Y los saldos remanentes a proyectos de inversión pública y de desarrollo (20%)**

Y que el Gobierno Departamental de San Pedro **no ha realizado** ninguna reprogramación presupuestaria conforme a la Ley 6590/2020.-

Por tanto, y en base a lo brevemente expuesto el Gobierno Departamental tiene previsto la Construcción de Empedrados en 2(dos) ciudades del Dpto. (Itacurubi del Rosario y Gral. Resquin) cuyos accesos son a Instituciones Educativas y que los mismos son de tierra, que en época de lluvias dificulta tanto a docentes como a alumnos llegar a destino, por consiguiente se ha presupuestado dentro de los **Saldos Remanentes a Proyectos de Inversión Pública y Desarrollo,** la Construcción de Empedrado Fonacide - Plurianual.

Por los fundamentos expuestos, la Unidad Operativa de Contratación emite el presente Dictamen. -

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de octubre de 2.020.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro